



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

**1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE SIMITI- BOLIVAR**

Simití en la actualidad presenta características de ser un municipio tanto expulsor como receptor de población en situación de desplazamiento por la violencia, con una contribución mayor que el resto de municipios del Sur de Bolívar en su conjunto. Los años de mayor recepción de desplazados en Simití fueron los años 2001 y 2002; desde hace dos años, se ha venido incrementando esta situación, en su mayoría expulsada de la zona rural. La expulsión de hogares, durante los años del 2001 y 2002 salió de Simití la mayor cantidad de hogares expulsados forzosamente, situación que volvió a vivirse en los años 2005 y 2006.

Las zonas consideradas críticas de alto riesgo de desplazamiento forzado y en las cuales tradicionalmente se ha producido dicha situación, han sido San Joaquín, Brisas, El Paraíso, Monterrey, Animas Altas, Animas Bajas y San Luís. Generalmente se trata de las zonas altas donde existe una baja presencia institucional y donde las vías de acceso están en mal estado, entre otros asuntos socio-económicos poco atendidos.

Entre 1993 y el 2005, presenta una tasa decreciente de población del 4.8%, si se tiene en cuenta que en 1993 tenía 19.606 habitantes y en el 2005 pasó a tener 18.139 habitantes; sin embargo la población del área urbana presenta un crecimiento significativo del 68.8% al pasar de 3.991 habitantes en 1993 a 6.737 personas en el 2005. En consecuencia, las mas afectada fue la población rural, que registró un decrecimiento del 24.3%, lo que confirma que el desplazamiento en Simití ha sido fundamentalmente rural.

**Recepción de población desplazada Municipios del Magdalena Medio (Entre enero de 1997 y el 30 de Junio de 2009)**

MUNICIPIO	Total ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Cantagallo	5				37	67	324	1	24	142	147	121	45	3	916
San Pablo	21	75	495	256	1425	1398	1355	745	1023	3196	2385	2474	1895	249	16992
Santa Rosa del Sur	3	11	9	8	176	1738	563	165	119	183	466	1143	745	15	5344
<b>Simití</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>95</b>	<b>74</b>	<b>31</b>	<b>43</b>	<b>93</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>180</b>	<b>192</b>	<b>169</b>	<b>118</b>	<b>20</b>	<b>1034</b>

Fuente: Web SIPOD ACCION SOCIAL  
Tomado el 30 de junio de 2009

En relación a la expulsión, los primeros seis meses del año, en los nueve municipios del Sur de Bolívar es de **60.101** personas, que han tenido que salir desplazadas de la región, en los municipios de Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del sur y Simití, han sido

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

expulsadas **47.628**, es decir, que el 79% población de la región sale de estos 4 municipios del Sur de Bolívar, lo que la constituye como una región más expulsora que receptora en el Magdalena Medio. El municipio de Cantagallo, después de San Pablo.

**Expulsión de población desplazada Municipios del Magdalena Medio (Entre enero de 1997 y el 30 de Junio de 2009)**

MUNICIPIO	Total ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Cantagallo	636	26	72	60	994	2737	563	149	360	961	689	1182	562	47	<b>9038</b>
San Pablo	651	139	513	522	2093	2846	2131	1155	1317	3607	3008	3192	2343	376	<b>23893</b>
Santa Rosa del Sur	603	20	44	39	419	1666	663	242	158	400	769	1114	826	111	<b>7074</b>
<b>Simití</b>	<b>312</b>	<b>35</b>	<b>347</b>	<b>400</b>	<b>298</b>	<b>737</b>	<b>486</b>	<b>347</b>	<b>513</b>	<b>883</b>	<b>1128</b>	<b>1136</b>	<b>915</b>	<b>86</b>	<b>7623</b>

Fuente: Web SIPOD ACCION SOCIAL  
Tomado el 30 de junio de 2009

**DECLARACIONES RECIBIDAS POR PERSONERÍA MUNICIPAL:**

En la Personería Municipal, desde enero 01 a 01 de Octubre de 2009, se han recepcionado 157 declaraciones por desplazamiento forzado, cabe anotar que (142) han sido declaraciones de desplazamientos que se produjeron en los año de 1998 el desplazamiento del piñal, aceitunos y lo que va corrido de este año 2009 han declarado 15 familias que se desplazaron este año y su lugar de desplazamiento son: Santa Lucia: 4, Santa Rosa: 1, Pozo azul:1, Puerto libertador: 1, El triangulo: 1, Barranco de loba bolívar: 1, vereda la unión San Pablo: 1, Barrancabermeja: 1, Segovia Antioquia: 1, Papayal bolívar: 1, Boque alto: 1, Aguachica: 1, otro ejemplo claro de desplazamiento masivo fue la recepcionado de las declaraciones masivas del corregimiento del Cerro de Burgos (150 declaraciones) y que por razones de seguridad las familias hasta este momento han tomado la decisión en declarar.

**ZONAS MINADAS:**

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

El municipio de Simití, está gravemente afectado por las minas antipersona, en el año 2008 en el Corregimiento El Diamante tres menores cayeron en una mina cerca al camino y resultaron mutilados, de igual manera en la Vereda El Triangulo un hombre perdió la vida.

Las zonas minadas se encuentran ubicadas en:

- Corregimiento El Paraíso: Veredas: Humadera Media, Las Pavas, Aguas Lindas, La Carolina.
- Corregimiento de Monterrey: Veredas: Brisas del Boque, El Triangulo, Humadera Baja.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN	SEGURIDAD	Control militar en todo el municipio de Simití, erradicación manual de cultivo ilícito en los corregimientos de Paraíso, El Triangulo, San Blas Santa Lucia.	Batallón Antonio Ricaurte.	Desde enero del 2009.	No requiere	No. De operaciones en la zona que garanticen la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas en el municipio.	
PREVENCIÓN	SEGURIDAD	Actualizar el Mapa de Riesgo y el Plan de Contingencia para la atención de desplazamientos masivos.	Secretaría Asuntos Jurídicos y Administrativos	Segundo Semestre	No requiere	Un Mapa de Riesgo y un Plan de Contingencia, socializados y aprobados en el marco del Comité Municipal.	Se convoca a la Mesa de Prevención y Protección, para la construcción del Mapa de Riesgo y el Plan de Contingencia.
PREVENCIÓN	SEGURIDAD	Visitas de monitoreo y seguimiento al levantamiento de la Declaratoria de Inminencia de Riesgo de desplazamiento, a la comunidad del Garzal.	Secretaría Asuntos Jurídicos y Administrativos	Primer semestre 19 de marzo/09	Pendiente	No. de visitas realizadas a las comunidades en riesgo de desplazamiento.	Desde la Mesa de Prevención y Protección, se hace seguimiento al levantamiento de la Declaratoria de Inminencia de Riesgo a la comunidad de El Garzal.
PREVENCIÓN	PROTECCIÓN DE TIERRAS	La personería municipal ha tenido 3 solicitudes de protección de tierra en el corregimiento de monterrey y san Luis.	Personería Municipal	Primer semestre 2009	No requiere	No. Solicitudes recibidas	La Personería Municipal ha tenido 3 solicitudes de protección de tierra en los corregimientos de Monterrey y San Luis.
PREVENCIÓN	JUSTICIA Y REPARACIÓN	Realización de una jornada de Acompañamiento y asesoría en materia de Ley de Justicia y Paz y Reparación Administrativa v Decreto 1260 de /08.	Personería Municipal	Primer semestre de 2009.	No requiere	No. de casos atendidos en la jornada Se Atendidos en la jornada, en materia de Justicia y Paz.	Se realizado de 110 reparaciones Vía Administrativa desde el mes de noviembre del 2008 a la fecha. Hay radicada en Acción Social 80

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
							solicitudes. Se Realizo jornada de atención por parte de la Unidad Satélite de Justicia y Paz de Aguachica, y acompañamiento de la unidad de Bucaramanga, se diligenciaron formularios de Justicia y Paz, consulta base de datos para radicados y anexo de documento soportes para la respetiva solicitud, una vez hayan radicado la solicitud ante la Unidad de Justicia y Paz el despacho realiza el acompañamiento para los tramites de los documentos que se requieren para proceder a la reparación del hecho solicitado.
<b>PREVENCIÓN</b>	<b>SALUD</b>	Desarrollo de brigadas con actividades de prevención y promoción como vacunación desparasitación, encuentros de cuidados, charla en manejo de	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	27 Agosto/09 Garzal 2 de septiembre/09 paraíso.	\$ 660.000	Dos brigadas de salud, realizadas	Desarrollo de brigadas con actividades de prevención y promoción como vacunación desparasitación,

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
		excretas y derechos constitucionales en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento el garzal y el paraíso					encuentros de cuidados, charla en manejo de excretas y derechos constitucionales en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento el Garzal y El Paraíso
PREVENCIÓN	SALUD	Adecuación y dotación del Puesto de salud de la vereda Aguas Lindas	Administración Municipal y ACNUR	Segundo Semestre de 2009	Alcaldía \$ 12.490.600, recursos propios. ACNUR: \$ 15.000.000	Un Puesto de salud dotado y en funcionamiento	Este es un proyecto apoyado por ACNUR con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Simití.
PREVENCIÓN	INFRAESTRUCTURA	Gestión con Coormagdalená para la construcción de muralla para evitar las inundaciones.	Secretaria de Infraestructura	Pendiente	Pendiente	Una muralla construida para solucionar el tema de inundaciones en la vereda Betel y Nueva esperanza.	
PREVENCIÓN	EDUCACIÓN	Construcción de un aula escolar en la vereda los Aceitunos.	Secretaria de Infraestructura	Agosto/09	30.322.100 Recursos propios.	Construcción de un aula escolar en la vereda los aceitunos.	
PREVENCIÓN	EDUCACIÓN	Construcción del restaurante escolar del corregimiento de Ánimas Bajas.	Secretaria de Infraestructura ACNUR	Enero a Diciembre	Administración Municipal ACNUR: \$5.000.000	Un restaurante escolar construido y en funcionamiento.	ACNUR entregó 5.000.000 en materiales en el primer semestre del 2009.
PREVENCIÓN	EDUCACIÓN	Adecuación de las aulas escolares del corregimiento de Monterrey.	Secretaria de Infraestructura	Abril – Nov./09	17.435.568 Recursos Propios.	No. de aulas escolares adecuadas.	
PREVENCIÓN	EDUCACIÓN	Construcción de un aula escolar en el Paraíso	Secretaria de Infraestructura ACNUR	Abril/09	Administración Municipal: \$ 30.305.007 Recursos propios. ACNUR 12.5000.000	Un aula construida y en funcionamiento.	ACNUR aporta los materiales, la Administración Municipal cofinancia la mano de obra calificada, transporte de materiales de San

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
							Pablo al Paraíso y materiales faltantes.
PREVENCIÓN	DOCUMENTACIÓN	Realización de Jornada de Registro y Cedulación en la zona urbana de Simití y el Corregimiento Cerro de Burgos.	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, ESE San Antonio de Padua ACNUR, Registraduría Nacional Planeación Municipal	Febrero 26,27/09	\$ 650.000	Una jornada de Registro y cedulación realizada, en la zona rural y Zona Urbana de Simití.	En esta atendidas <b>657</b> personas entre (Niños, Niñas, adolescentes y adultos) <b>11 registros civiles, 35 tarjetas de identidad y 611 cedulas de ciudadanía.</b> En la zona rural, se realizó Diciembre de 2008, una jornada de documentación en los Corregimientos de Brisas, San Joaquín, San Blas, El Paraíso, Monterrey y Sabana de San Luis, donde fueron atendidas <b>1678 personas (70 registros civiles, 942 tarjetas de identidad, 2.214 cédulas de ciudadanía y 50 post grabaciones).</b> Y se invirtió \$ 3.855.000 pesos.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Realización de caracterización de la población en situación de desplazamiento del municipio de Simití.	Secretaría de Planeación, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos y Personería Municipal.	Nov./09 hasta Feb./10	3.000.000	No. de personas caracterizadas en el municipio de Simití.	Se pedirá el formato a Acción Social y solicitarle la capacitación al comité para que realice este trabajo.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>ALIMENTACIÓN</b>	Brindar atención humanitaria inmediata a las familias que lleguen en situación de desplazamiento	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos y Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario.	Enero a Diciembre	14.614.500	No. De ayudas inmediatas entregadas.	Una vez la familia declare en la Personería Municipal, se dirigen a Sec. de Asuntos Jurídicos para solicitar la ayuda inmediata (alimentos, salud, arriendo, auxilio económico).
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Entregar mercados a madres Gestantes y Lactantes en situación de desplazamiento.	Secretaría de desarrollo Social y Comunitario y el ICBF.	Entrega mensual	PENDIENTE	Numero de mercados entregados y madres beneficiarias.	
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Inclusión de la Población desplazada en el Régimen Subsidiado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	Enero a Dic.	No requiere	Número de personas desplazadas incluidas en el régimen subsidiado.	Requisito no estar inscrito en otro municipio y se orienta para la desafiliación del municipio anterior.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Brindar atención integral en salud a las familias en situación de desplazamiento forzado de primer nivel	Secretaría de Salud	Enero a Dic./09	Esto está consignado en la contratación que hace el ET con la ESE Local.	No. De personas en situación de desplazamiento, atendidas integralmente en salud,	A la fecha una familia que llegue desplazada al municipio se atiende la sec. de salud y se envía a la ESE San Antonio de Padua para que sea atendida y la Alcaldía





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
							Municipal asume el costo del medicamento.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Entrega de medicamentos no POSS a la población desplazada que no se encuentra afiliado al régimen subsidiado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	Enero a Dic.	\$ 2.000.000	Numero de medicamentos entregados.	Las familias desplazadas que no se encuentran afiliadas a una EPS, la sec. De salud se encarga de entrega los medicamentos.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Atención y Seguimiento Nutricional a menores en situación de desplazamiento.	Unidad Móvil ICBF	Enero a Dic.	pendiente	Número de niños y niñas desplazados atendidos	El ICBF entrega las estadísticas de atención a los menores en situación de desplazamiento en los diferentes programas.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Inclusión de familias en el SISBEN que lleguen en condición de desplazamiento al municipio.	Planeación Municipal Secretaría de Salud	Enero a Dic.	No requiere	No. De personas en situación de desplazamiento, inscritas al Sisben.	Requisito no estar inscrito en otro municipio y se orienta para la desafiliación del municipio anterior
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>SALUD</b>	Inclusión de niños de madres desplazados en Hogares Comunitarios y Hogares Fami.	ICBF	Febrero a Noviembre.	14.507.258 3.863.513 (ICBF)	N° de niños incluidos en hogares comunitarios y hogares fami.	El ICBF entrega las estadísticas de atención a los menores en situación de desplazamiento en los diferentes programas.
<b>EMERGENCIA</b> Construcción de	<b>INFORMACIÓN</b>	Elaborar la ruta de atención en salud para la	Secretaría de Desarrollo Social	Nov./09	Pendiente	Ruta de atención en salud elaborada.	La ruta será colocada en lugares visibles

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR  
COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
la ruta de Atención en Salud.		población en situación de Desplazamiento.	y Comunitario.				para su difusión.
<b>EMERGENCIA</b> (Goce efectivo del Derecho a la Subsistencia Mínima)	<b>TRANSPORTE</b>	Apoyar con transporte y acompañamiento a personas y/o familias amenazadas desplazadas y no desplazadas	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Enero a Diciembre.	870.000	No. De personas apoyadas con transporte y alojamiento.	La Ruta de Protección para personas amenazadas será activada una vez se presenten los hechos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECANÓNICA</b> <b>Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica</b> <i>Retornos (La Carolina, la Humaderita Baja, Humaderita alta, Humaderita Media, El Paraíso, El Triangulo).</i>	<b>SALUD</b>	Desarrollo de brigadas con actividades de prevención en primer nivel de atención en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento (Garzal, El Paraíso).	Secretaría de Desarrollo Social de Familia Enlace Familias en Acción Técnico de Saneamiento Ambiental.	Agosto/09 Septiembre/09	660.000	No. de brigadas realizadas en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento (Garzal, El Paraíso).	De brigadas de salud, realizadas con actividades de sensibilización en, salud oral, control de crecimiento y desarrollo, entrega de medicamentos, importancia de la vacunación en menores de cinco años.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> <b>Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica</b> <i>Retornos ((La Carolina, la Humaderita Baja, Humaderita alta, Humaderita Media, El Paraíso, El Triangulo).</i>	<b>ALIMENTACIÓN</b>	Entrega de ayuda en alimentos en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento (La Carolina, la Humaderita Baja, Media y Alta, El Paraíso, El Triangulo).	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Adm. Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	Enero/09	\$ 2.900.000	No. de entregas distribuidas en los corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento.	343 personas beneficiadas con el proyecto Operación Por Socorro de los corregimientos y veredas retornadas (La Carolina, la Humaderita Baja, Media y Alta, El Paraíso, El Triangulo)
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> <b>Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica</b> <i>Retornos (La Carolina, la Humaderita Baja, Humaderita alta, Humaderita Media, El Paraíso, El Triangulo).</i>	<b>SEGURIDAD</b>	Control militar de área activa para la población como medida de protección las comunidades retornadas de Humaderita Alta, Media y Baja, la Carolina, el Paraíso, el Triangulo, Tiguí Bajo, Tiguí Alto.	Batallón Antonio Ricaute N° 14	Enero a Diciembre	No requiere	No. De operaciones en la zona que garanticen la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas en el municipio	El Batallón tiene jurisdicción en los municipios de Simiti y Santa Rosa.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Retornos</b>	<b>VIVIENDA DIGNA</b>	Construcción de 41 viviendas para la población desplazada de la zona rural.	Banco Agrario y Alcaldía Municipal	Inicio en el año 2008	27.476.901 Recursos Propios	41 familias en condición de desplazamiento beneficiadas en el proyecto "San Blas y Otros".	Hasta el momento se han construido 12 vivienda estamos a la espera del segundo desembolso para culminar el proyecto.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Retornos</b>	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Cofinanciación de Proyectos productivos en Cacao en corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento ( Santa Lucia, Las Brisas, San Joaquín, vereda Humareda Baja)	Secretaría de Agroindustria Económica y Medio Ambiente	Enero a Dic.	\$ 17.797.000	Proyectos formulados, gestionados y aprobados.	Cofinanciación de Proyectos productivos en Cacao en corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento ( Santa Lucia, Las Brisas, San Joaquín, vereda Humareda Baja), con apoyo de Ministerio de Agricultura, Gobernación de Bolívar, Campesinos y la Administración Municipal.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Retornos</b>	<b>TRANSPORTE</b>	Apoyo económico para el retorno de una familia desplazada desde la ciudad de b/quilla a la jurisdicción de Simití.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos	Febrero/09	495.000	Una familia retornada al Corregimiento del Cerro de Burgos jurisdicción del Municipio de Simití.	



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <i>Reubicaciones</i>	<b>SALUD</b>	Crear el sistema de información en salud para la población desplazada que llegue a solicitar los servicios de salud.	ESE San Antonio de Padua y Secretaria de salud.	Enero a Dic.	No requiere	N° de personas desplazadas orientadas en la atención en salud.	El sistema de información SIAU divulgará la ruta de atención para la población desplazada que llegue al municipio.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <i>Reubicaciones</i>	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Brindar oportunidad laboral a la Asociación del Corregimiento del cerro de Burgos en limpieza de cunetas en la vía de cerro y la Y de Simití.	Secretaria de Infraestructura	Octubre/09	\$ 4.200.000	20 familias desplazadas beneficiarias en generación de ingresos.	
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <i>Reubicaciones</i>	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Apoyo a la asociación de San Blas con la entrega de materiales (malla y alambre púa) para el encierro de una huerta.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Julio/09	720.000	N° de personas desplazadas favorecidas con los materiales.	
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <i>Reubicaciones</i>	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Incentivar la participación de la población en situación de desplazamiento en la oferta educativa del SENA.	Secretaría de Agroindustria Económica y Medio Ambiente. Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	Enero a Dic.	No requiere	No. De personas en situación de desplazamiento que acceden a la oferta educativa del SENA.	
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A</b> Goce efectivo de derecho a la	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Realización de Curso de Confesiones en Ropa deportiva a población en	SENA Alcaldía Municipal.	Julio a Oct.	\$ 576.000	29 mujeres cabeza de familias desplazadas entre la zona urbana y el corregimiento de San Blas.	La Alcaldía Municipal es la responsable del transporte de la Docente al corregimiento de San Blas.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>		situación de desplazamiento en el corregimiento de San Blas y Zona Urbana del Municipio.				Blas incluidas en la oferta educativa y productiva del SENA	
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>	<b>GENERACIÓN DE INGRESOS</b>	Formación en curso de Artesanías a mujeres en situación de desplazamiento y vulnerables en la vereda sabana de San Luis y la Zona Urbana del Municipio.	SENA	Agosto a Octubre	No requiere	No. De personas capacitadas	60 mujeres participaron de este curso de artesanías entre la vereda sabana de san Luis y zona urbana del municipio.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	Garantizar la cobertura y el acceso de los niños y niñas desplazados a la educación	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	Febrero a Junio Julio a Nov.	El Municipio garantiza este acceso por el presupuesto de calidad a la educación.	264 Niños y Niñas desplazados que se les ha garantizado el acceso gratuito a la educación.	Los niños y niñas desplazados matriculados están recibiendo su educación gratuita en las diferentes sedes educativas del Municipio.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	Entrega de Almuerzos a niños y niñas desplazados vinculados al sistema educativo	ICBF Y Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	Febrero a Junio Julio a Nov.	\$ 13.235.100 (ICBF)	N° de niños y niñas atendidos con alimentación escolar	Solicitar al ICBF las estadísticas de atención a la niñez en situación desplazamiento beneficiaria de los programas de alimentación escolar del municipio.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la	<b>EDUCACIÓN</b>	Entrega de Dotación Escolar (Uniformes de Educación Física) a niños y niñas	Despacho	Enero/09	Pendiente	40 Uniformes entregados a niños y niñas desplazados del Municipio de Simití.	

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>		desplazados inscritos en el sistema educativo.					
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	Realización de una Jornada de Registro y Cedulación para la población desplazada y vulnerable del M/pio.	Sec. de Desarrollo Social y Comunitario. ACNUR Registraduría Nacional Planeación Municipal ESE Hospital San Antonio de Padua.	Febrero 27,28/09	\$ 650.000	No. de personas con documentos.	La jornada se realizó en febrero del presente año y fueron atendidos 657 personas. Y en el año anterior 2008 se realizó en las zonas de riesgo de desplazamiento con una inversión de \$ 3 855.000 pesos.
<b>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b> Goce efectivo de derecho a la Estabilización socioeconómica <b>Reubicaciones</b>	<b>ATENCIÓN INTEGRAL</b>	Realización de la jornada de atención integral a la Población desplazada en el municipio de Simití.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Julio 17/09	805.000	Jornada de Atención Integral a la población desplazada realizada en el Municipio de Simití, en la Escuela María Gómez.	Fueron convocadas las entidades del Sistema de Atención Integral a la PD: Acción Social UT MM, Ejército, La Policía, Sena Bolívar, Defensoría Regional del Pueblo, Personería Municipal, ICBF, ESE Hospital San Antonio de Padua, Enlace Familias en Acción, SISBEN, Régimen Subsidiado y las Secretarías de Despacho.

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
<b>PARTICIPACION</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	Apoyo para la participación de ASOSAB Y ASODECERRO	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Enero a Dic.	Pendiente	No. De evento en los que la asociación participa.	Para la participación en los Comités pasar por escrito con anterioridad la solicitud a la Secretaria de Asuntos

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

COMPONENTE	DERECHO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRESUPUESTO	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	OBSERVACIONES
		en las reuniones del Comité.					Jurídicos y Administrativos y presentar recibos.
<b>PARTICIPACION</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	Socialización y aprobación del Plan Operativo del PIU 2009, mapa de riesgo y plan de contingencia.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	1 de octubre/09	No requiere	Un acta de aprobación del Plan Operativo 2009, mapa de riesgo y plan de contingencia.	Un acta de aprobación del Plan Operativo 2009.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	Realización de las reuniones Ordinarias y extraordinarias de Comité Municipal.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Febrero 18 Marzo 18 y 19 Abril 28 Mayo 6 Mayo 28 Octubre 1 Noviembre 19 Diciembre 10	Pendiente	No. De reuniones del Comité Municipal convocadas y realizadas.	Las Convocatorias se enviarán con ocho días de anticipación para los integrantes del Comité Municipal, como a las entidades acompañantes como Personería Municipal, Acción Social, Defensoría del Pueblo, Convenio ACNUR, PDPMM.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	Realizar capacitación al Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada en Derechos y Normatividad 387.	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Marzo/09	Pendiente	Nº de personas capacitadas.	Por medio del Acompañamiento de un profesional contratado para realizar taller al comité.
<b>SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO PIU</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	Reuniones de Seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan operativo del PIU	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	Noviembre 19 Diciembre 10	Pendiente	No. De reuniones de Comité Municipal realizadas	Cada secretaria trae el informe por escrito y será anexado al acta.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	Seguimiento por parte del	Defensoría del Pueblo	Febrero a Diciembre	No requiere	No. de seguimientos	Estas entidades le hacen seguimiento a las

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)







**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

<b>COMPONENTE</b>	<b>DERECHO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>INDICADOR DE GOCE EFECTIVO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		Ministerio Público al cumplimiento a los compromisos del Plan Operativo del PIU.	Personería Municipal			realizados al Plan Operativo del PIU por parte de la Personería Municipal y Defensoría del Pueblo.	actividades del plan operativo del PIU y oficiarán a las entidades pertinentes los avances y fallas del proceso.

**Anexo No. 1.**

Formato de Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo del PIU 2009

**COMPONENTE:** \_\_\_\_\_ **FECHA DE SEGUIMIENTO:** \_\_\_\_\_

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR  
COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

ACTIVIDAD	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	AVANCES	No. DE POBLACION ATENDIDA Y/O BENEFICADA	OBSERVACIONES Y RECOMENCACIONES
					Mujeres Niños/as Discapacitados Jóvenes	

**Anexo No. 2**

Formato de Evaluación del Plan Operativo del PIU 2009

**COMPONENTE:** \_\_\_\_\_ **FECHA DE EVALUACION:** \_\_\_\_\_

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal

Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071

[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR  
COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

ACTIVIDAD	INDICADO R DE GOCE EFECTIVO	PRESUPUEST O	RESPONSABL E	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES Y RECOMENCACIONES
				SI	NO	

Anexo No. 3

**COORDINACION DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL  
ÁMBITO LOCAL**

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada fue creado por la Ley 387 de 1997, con el objetivo de a) atender integralmente, b) neutralizar y mitigar los efectos de la violencia, c) integrar los esfuerzos públicos y privados para la prevención y atención a situaciones de desplazamiento, d) garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos.

En este sentido, el Decreto 489 de 1999, estableció que Acción Social, desarrollaría la labor de coordinación del mismo, velando por su desarrollo y operación, propiciando mecanismos de concertación entre las autoridades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para la ejecución de las medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad que sean adoptadas por el Gobierno Nacional, para la prevención y mitigación de los efectos generados por el desplazamiento ocasionado por la violencia.

Así mismo, el Decreto 2569 determinó que Acción Social, como la entidad Coordinadora del Sistema la cual debe promover y coordinar entre las entidades estatales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, el diseño y la puesta en marcha de programas y proyectos dirigidos a atender la población en riesgo o situación de desplazamiento a través de la creación y/o fortalecimiento de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales, instancias en las que se concretan y articulan las acciones de política.

Para que el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada – SNAIPD- funcione, es primordial el papel de coordinación de la Acción Social, comprendiendo éste como el de disponer, concertar y promover de forma organizada y metódica las acciones encaminadas hacia un fin común.

El Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada –SNAIPD-, tiene como objetivo principal diseñar y poner en marcha programas proyectos que planificada, concertada, articulada e interinstitucionalmente garantizan la atención integral de la población en riesgo o situación de desplazamiento en el ámbito nacional y territorial.

Para cumplir con este objetivo, el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD - cuenta con la política pública determinada en la Ley 387 de 1.997, el Decreto N° 2569 de 2.000, la sentencia T-025 de 2.004 y el Decreto 250 de 2005, que reglamenta el Plan Nacional de Atención Integral a la Población en riesgo o situación de desplazamiento, instrumento



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

primordial para la consolidación de la atención integral de la población y la definición de las responsabilidades políticas de las instituciones que integran las instancias de coordinación del Sistema<sup>1</sup>.

De acuerdo a lo estipulado anteriormente, se percibe una respuesta local la cual permite acceder a una ruta de generar acciones de coordinación, articulación y gestión encaminadas a brindar Atención Integral a la Población Desplazada en el Municipio, facilitando el seguimiento y evaluación a la ejecución del PIU; en ese sentido se define un Esquema Operativo para su implementación.

***COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA.***

***Convocatoria de los Comités<sup>2</sup>***

Los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada en el municipio de Simití, deberán ser convocados en los siguientes eventos:

- Cuando exista una amenaza inminente de desplazamiento
- Cuando exista desplazamiento dentro de la misma entidad territorial o hacia una distinta.
  
- Cuando se produzcan desplazamientos masivos, entendido como tal, el desplazamiento conjunto de 10 o más familias o de 50 o más personas.
  
- Cuando se produzca en una entidad territorial la recepción de la población desplazada.

En estos eventos, la primera autoridad civil del lugar deberá convocar al Comité de manera inmediata, en un lapso no superior a las 48 horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, comunicando tal decisión a Acción Social para adoptar medidas en materia de prevención, emergencia, asentamiento temporal, protección de población vulnerada e inicio del Registro Único de Población Desplazada.

***Conformación y funciones del Comité Municipal***

<sup>1</sup> Fuente: Guía Metodológica para el funcionamiento de las Instancias de Coordinación del SNAIPD en el Ámbito Territorial.

<sup>2</sup> Decreto No. 2569 de 2000. Artículo 30.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

El Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada del municipio de Simití del Sur, fue creado mediante el **Decreto 013 de fecha 02 de Marzo del 2004 y se modificó el día 16 de Agosto del 2006**, con el propósito de articular el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada desde lo local, para prevenir y atender el desplazamiento.

El Comité se encuentra conformado<sup>3</sup>:

- Alcalde y su delegado.
- Comandante del Ejército o su delegado.
- Comandante de la Policía Nacional o su delegado.
- Director del Hospital Local San Antonio de Padua, o su Delegado.
- Director Regional, Coordinador del Centro Zonal del ICBF.
- Gerente COOAGUASIM.
- Representante de la Defensa Civil.
- Dos representantes de las Iglesias.
- Dos representantes de la Población Desplazada.

Las **funciones** del Comité Municipal según los artículos 31, 32 y 33 del decreto 2569/00 son:

- Apoyan y brindan colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada SNAIPD.

---

<sup>3</sup> Ley 377 de Junio 18 de 1997 Artículo 7.  
Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Definen, planean, gestionan, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos a nivel territorial en el marco del Plan Integral Único – PIU.
- Se organizan y operan a través de mesas de trabajo regionales o comisiones temáticas compuestas por representantes institucionales y comunitarios.
- Reportar oportuna y permanentemente a la RSS y a los observatorios de desplazamiento las variables que caractericen la intensidad del fenómeno.<sup>4</sup>
- El Comité Municipal organiza la instalación y fortalecimiento de las Mesas de trabajo, conformadas por instituciones y organizaciones de acuerdo a las competencias y responsabilidades políticas en cada una de las fases del desplazamiento.

Acción Social como instancia coordinadora del sistema de Atención Integral a Población Desplazada, tiene las siguientes funciones:

- Dinamizar, liderar, promover y facilitar la participación interinstitucional y de la población desplazada en los comités y en las mesas de trabajo.
- Asesorar y acompañar al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Monitorear y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Integral Único.
- Promover la defensa de los derechos humanos de la población desplazada.

El Comité Municipal de Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento, debe diseñar y aplicar estrategias para la gestión de recursos a nivel local, departamental, nacional e internacional, que permitan el desarrollo de los planes operativos anuales, a través de mesas de componentes, convenio interinstitucionales, entre otros.

- El Comité Municipal, le corresponde dar a conocer el Plan Integral único PIU de Simití hacia las instituciones, organizaciones y comunidad en general, con el fin de poder acceder a recursos.

---

<sup>4</sup> Decreto 2599 de 2000. Art. 31, 32 y 33.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Es obligación del Comité Municipal, vincular de manera permanente al Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Procuraduría), a fin de que puedan:
- ❖ Ser veedores del compromiso político y presupuestal de las entidades públicas.
- ❖ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con el PIU.

El Comité Municipal tiene el compromiso público y el criterio para seleccionar y priorizar a los beneficiarios de los diferentes programas y proyectos a Población en Situación de Desplazamiento, estos criterios son:

- ❖ Hogares con discapacitados.
- ❖ Madres o padres cabeza de familia con más de tres menores de edad o con adultos mayores económicamente inactivos.
- ❖ Voluntad para dar respuesta a sus propias necesidades.
- ❖ Tiempo de desplazamiento en el municipio.
- ❖ Perfil vocacional

***Funciones preventivas en materia de desplazamiento forzado<sup>5</sup>:***

- Recopilar información y evaluar constantemente los hechos que constituyan o puedan llegar a constituir situaciones generadoras de desplazamiento.
- Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar desplazamiento.

---

<sup>5</sup> Decreto No. 2569 de 2000. Artículo 32.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Promover e impulsar sistemas de alertas tempranas, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Adelantar las acciones jurídicas que permitan minimizar o erradicar las situaciones de desplazamiento.
- Velar porque se brinde la protección militar y policiva necesaria en las zonas o a las poblaciones amenazadas de hechos violentos generadores de desplazamiento.
- Solicitar el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, para la atención oportuna o atención a situaciones susceptibles de generar un desplazamiento.
- Contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, a partir de la puesta en marcha de los programas de desarrollo social adelantados por el Estado o la participación de los mismos.

**Las acciones de prevención** que deberán emprender los Comités son:

**Acciones Jurídicas:** Orientar a las comunidades afectadas en la solución, por vías jurídicas e institucionales, de los conflictos que puedan generar la situación de desplazamiento. Analizar las acciones jurídicas y recomendarán o decidirán la interposición oportuna de los recursos constitucionales o legales para minimizar procesos de violencia.

Los miembros del Comité tratarán de prevenir los procesos embrionarios de desplazamiento proponiendo mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**Acciones Asistenciales:** Los miembros del Comité deberán evaluar las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado. Deberán, con base a dicha evaluación, tomar las medidas asistenciales del caso

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal

Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071

[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

***Funciones de Atención en materia de desplazamiento forzado<sup>6</sup>***

- Recolectar información de la población desplazada e iniciar los trámites para su inscripción en el Registro Único de Población Desplazada.
- Coordinar y adoptar medidas de ayuda humanitaria de emergencia, tendientes a aliviar las necesidades más urgentes de la población desplazada.
- Velar por la idónea conducta de los funcionarios públicos o de toda organización o persona que participe en el manejo de la ayuda humanitaria.
- Preparar los informes sobre las acciones que han emprendido y su resultado; los recursos disponibles y los solicitados a las autoridades locales, regionales y nacionales, las necesidades de formación y capacitación del personal necesario para brindar asistencia y protección a los que se encuentran en la situación de desplazados.
- Coordinar y llevar a cabo procesos de retorno voluntario o reubicación en condiciones dignas y seguras
- Diseñar y poner en marcha programas y proyectos encaminados hacia la Atención Integral a la Población Desplazada, conducentes al logro de la estabilización socioeconómica de esta población.
- Evaluar cada 6 meses las condiciones de estabilización y consolidación socioeconómicas de los desplazados que hayan retornado a sus lugares de origen o que hayan sido reubicados. Con base a esta información, Acción Social, revisará en cada caso la cesación de situación de desplazado, en los términos del presente Decreto
- Velar porque las autoridades, en especial las militares y policivas, brinden a la población desplazada la protección requerida durante todas las etapas del desplazamiento y en los procesos de asentamiento temporal, retorno voluntario o reubicación.

***Conformación de las Mesas de Trabajo del Comité municipal***

---

<sup>6</sup> Decreto 2569. Artículo 33.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Las mesas de trabajo que dinamizan y dan operatividad al PIU, en su interior debaten y priorizan en forma participativa las propuestas que hacen parte de los planes operativos atendidos por el Comité y que conforman con los demás planes del PIU. Debe nombrarse un coordinador que dinamice cada mesa.

Además son la instancia de coordinación donde se planifique, articule y evalúe las acciones desarrolladas en el municipio en lo concerniente a Atención Integral a Población Desplazada, teniendo en cuenta la matriz de objetivos y el plan operativo del PIU, para finalmente ampliar los Planes Operativos Anuales de cada Mesa.

Las mesas de trabajo de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica y de Fortalecimiento a Organizaciones tienen como funciones:

- Realizar reuniones trimestrales antes del Comité Municipal de Atención a Población Desplazada y asistir a las reuniones del Comité Municipal.
- Definir indicadores y priorizar el reporte de información por parte de entidades participantes, para evaluar los adelantos de los planes operativos.
- Analizar ofertas de mejoramiento y ampliación de cobertura
- Elaboración y ajustes de planes operativos anuales – POA, con base en el Plan Integral Único.
- Establecer metas anuales y recursos financieros, humanos y logísticos para su cumplimiento, responsables y tiempo.
- Aplicación de la matriz de seguimiento y evaluación.
- Los representantes de las mesas de trabajo y el Comité Municipal, serán los voceros de la comunidad en situación de desplazamiento para presentar inquietudes y propuestas frente a la prestación de servicios.

**Mesa de Prevención y Protección está conformada por:**

- **Secretaría de Gobierno (Coordinación)**

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Policía Nacional.
- Ejército
- ICBF.
- Director Ese Hospital San Antonio de Padua
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Planeación
- Secretaría desarrollo Social y Comunitario
- Gerente COAGUASIM.
- Representante de la Iglesia
- Representantes de la población en riesgo de desplazamiento y retornada

**Entidades acompañantes:**

- Acción Social.
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- PDPMM
- Organizaciones Internacionales de Cooperación.

**Mesa de Atención Humanitaria, está conformada por:**

- **Secretaría de Salud. (Coordinación).**
- ICBF.
- Director Ese Hospital San Antonio de Padua
- Secretaría de Educación

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal

Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071

[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Desarrollo Comunitario
- Representante de la Iglesia
- Representantes de la población desplazada ( 1 representante)

**Entidades acompañantes:**

- Acción Social.
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo

**Mesa de Estabilización Socioeconómica, está conformada por:**

- **Secretaría Planeación (Coordinación)**
- Secretario de Infraestructura
- Secretario de Hacienda
- Secretaría de desarrollo Social y Comunitario
- ICBF
- Organización de Población Desplazada. (1 Representante).

**Entidades acompañantes:**

- Acción Social.
- PDPMM

**Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones**

- **Secretaría Agroindustrial Económico y Medio Ambiente (Coordinación)**
- Desarrollo Comunitario
- Asociaciones de Desplazados

**Entidades acompañantes:**

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Acción Social.
- PDPMM
- ACNUR

***Manejo de las reuniones***

Las reuniones de Comité Municipal para el año 2009 tienen el siguiente cronograma:

**Febrero 18**

**Marzo 18 y 19**

**Abril 28**

**Mayo 6**

**Mayo 28**

**Octubre 1**

**Noviembre 19**

**Diciembre 10**

Y en caso que amerite las reuniones extraordinarias de las mesas de citara inmediatamente.

- Deben ser convocadas por la Coordinación del Comité Municipal (Secretaría de Gobierno), con fines específicos de avanzar en una tarea establecida en cronograma, deben enviarse por escrito, por lo menos con una semana de anticipación y se debe anexar la agenda a desarrollar.
- Son espacios de gestión y apoyo mutuo que deben desarrollarse dentro de un esquema de propositito, de participación, respeto, tolerancia y concertación.
- El Comité se reunirá de manera ordinaria cada dos meses, según cronograma de reuniones.
- De cada reunión realizada se debe levantar un Acta.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

***Reunión de Mesas***

- Las Mesas de Atención Humanitaria, Estabilización Socioeconómica, Fortalecimiento Organizativo y Prevención y Protección se reunieron para la actualización del PIU 2009 fueron realizadas así: Mesa de Prevención y Protección (26 de Marzo).
- Las Mesas de Trabajo se reunirán cada vez que sea necesaria.
- Debe ser convocada por la Coordinación de cada mesa, con fines específicos de avanzar en una tarea establecida en cronograma
- De cada reunión realizada se debe levantar un Acta, por el responsable de la Coordinación de la Mesa y entregarla al Coordinador del Comité Municipal.
- Las reuniones deben ser acordes a la planeación establecido con el fin de cumplir las Metas.

***Elaboración de Actas***

- Las actas y convocatorias para las reuniones de Comités son elaboradas por la Profesional Universitaria de la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.
- Las Actas deben ser elaboradas una vez termine cada reunión y avaladas con el soporte de las firma de los participantes.
- Para facilitar y formalizar la homogeneidad de las acciones Se diseñaran modelos de soportes como actas de comité, actas de Mesas, actas de entrega de asistencia humanitaria o entrega de proyectos, modelo de convocatoria de reunión de comité, modelo convocatoria a reunión de Mesas, etc.
- Cada vez que hay reunión de comité se leerá para su aprobación el acta anterior.

***Administración de documentos***

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Es muy importante controlar el flujo de la información por lo tanto se llevará un archivo organizado de todos los documentos generados en el Comité como: oficios, convocatorias, documento PIU, actas de reuniones, actas de entregas, bases de datos, etc. Se considera que el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada, es la más indicada para la administración de todos los materiales de trabajo del Comité.

Adicionalmente, y con el fin de ampliar el conocimiento y tener documentos de consulta, se creará un Banco de Documentación, el cual estará compuesto, por todos los documentos (políticas, guías, informes, normatividad, programas, proyectos, archivos magnéticos, etc.) que aporten las instituciones del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada.

### ***Herramientas para seguimiento***

- Monitoreo mediante diligenciamiento cada dos meses del Plan Operativo.
- Monitoreo mediante diligenciamiento de la base de datos de asistencias individuales.
- Revisar soportes (Actas) de reuniones del Comité o de las Mesas de Trabajo u otras reuniones.
- Actas: De Comité, Mesas de Trabajo, Comité PIU, entrega de asistencias, actas de entrega de proyectos
- Cuadro Plan Operativo. Herramientas para la evaluación
- Básicamente es un ejercicio que tiene como propósito verificar el nivel de ejecución de los compromisos establecidos en el PIU.
- Verificación del nivel de actualización de los instrumentos de seguimiento.
- Verificación del estado de la ejecución del PIU, mediante revisión del Plan Operativo, cronograma y su nivel de cumplimiento.
- Confrontar las metas programadas con las metas ejecutadas





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Finalmente identificar los ajustes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas o la necesidad de formular nuevas Metas.

***Evaluación, seguimiento y monitoreo al PIU***

La evaluación y seguimiento del Plan se hará en el Comité Municipal de Atención a Población en Situación de Desplazamiento, a través del cumplimiento de los indicadores establecidos. De la misma manera, cada entidad deberá informar los cambios y ajustes que realicen a los programas, así como las apropiaciones presupuestales de cada vigencia.

El Plan será revisado cada **seis** meses por cada una de las entidades para ajustar los programas y las metas acorde con las necesidades de la población en situación de desplazamiento, también se desarrollaran las matrices de monitoreo y evaluación las cuales se les hará llegar a las diferentes instituciones que hacen parte Comité Municipal y ser socializadas en las reuniones de Comité convocadas presentar informes de evaluación y seguimiento al plan operativo, según los formatos de monitoreo y seguimiento del PIU.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

**Anexo No. 4**

**Participantes en las Mesas de Trabajo para la elaboración del Plan Operativo de PIU 2009**

Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario  
Secretaría Agroindustrial Económico y Medio Ambiente  
Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos  
Secretaría de Planeación  
Secretaria de Infraestructura  
Secretaria de Hacienda  
Ejército Nacional  
Profesional Especializado ESE Hospital San Antonio de Padua  
Presidenta Asociación ASODESIBOL Población Desplazada  
Presidenta Asociación ASODECERRO Población Desplazada  
Gerente COOAGUASIM  
Centro Zonal I.C.B.F.  
Profesional Universitario P Y P  
Personera Municipal  
Promotor Social

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

**Anexo No. 5**

**Decreto Aprobación del plan Integral Único (PIU), de Simiti Bolívar**

**DECRETO No 074**  
**Octubre 15 de 2008**

“Por el cual se adopta el Plan Integral Único para la Atención a población desplazada en situación de desplazamiento por la violencia en el Municipio de Simiti del Sur Bolívar”

El suscrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 387 de 1997, Sentencia T 0.25 – 2004 y Decreto 250 de 2005.

**CONSIDERANDO**

QUE EL Desplazamiento Forzado es una situación que afecta el goce y el disfrute de sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los afectados; declarado en Colombia por la Corte Constitucional como “un estado de cosas inconstitucional”.

Que es responsabilidad primaria del Estado dentro de sus fines esenciales de garantizar el respecto a los derechos fundamentales según lo establecido en la Constitución Política.

Que obedeciendo los parámetros y criterios establecidos para el diseño, interpretación y aplicación de esta normatividad de carácter especial, se formulo la Ley 387 de 1997; reglamentada posteriormente por el decreto 2569 del 2000.

Que a nivel municipal se deben construir herramientas idóneas para afrontar el fenómeno del desplazamiento y obtener respuestas eficaces para la población afectada, siendo el primer paso fundamental hacia el cumplimiento de ese objetivo la construcción de una verdadera Política Publica en el Municipio.

Que producto de un trabajo adelantado por el CMAIPD se consolido un documento contentivo de la Política Publica Municipal de Desplazamiento el cual debe ser adoptado mediante acto administrativo.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Que mediante acta N° 45 del 3 de Octubre del 2008 del Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada, aprobó el Plan Integral Único (PIU) 2008 – 2011.

**Que en merito de lo expuesto anteriormente.**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar como Política Publica Municipal de Desplazamiento en el MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR aplicación en el contexto local del PIU elaborado por el CMAIPD, “Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada”.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Simiti Bolívar, a los diecisiete (15) días del mes de Octubre del dos mil ocho (2008).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR JAMES RENDÓN PADILLA**  
Alcalde Municipal

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

**Anexo N° 6**  
**Acta de Aprobación del PIU 2008-2011**

**ACTA N° 45**  
**03 DE OCTUBRE DEL 2008**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA DE SIMITIBOLIVAR**

El viernes 3 de octubre del año 2008 se reunió el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Rafael Núñez a las 9:00 a.m. con el objetivo de dar socialización y aprobación del PIU 2008 - 2011

**Agenda de la Reunión.**

1. Bienvenida
2. Presentación de los participantes – Verificación del Quórum.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Socialización y Aprobación del PIU 2008 - 2011
5. Propositiones y Varios
6. Compromisos.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. La Doctora Rocio Bastidas Iglesias, Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos, da la bienvenida a todos y cada uno de los asistentes a la reunión, dando paso a la presentación a los mismos.
2. Se realiza la presentación a cada uno de los asistentes y posteriormente se efectúa la verificación del Quórum, donde asisten 8 miembros del Comité y 1 funcionario de la oficina de instrumentos públicos 1 funcionario del SENA en calidad de acompañamiento, esto quiere decir que si hay Quórum.

**Asistentes:**

- Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Secretaría de Desarrollo Agroindustrial y Gestión Ambiental.
- Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos
- Secretaria de Planeación e infraestructura
- Policía Nacional
- I.C.B.F.
- Defensa civil
- 2 representantes de las organizaciones de Desplazados
- Ejército Nacional
- Representante de la Iglesia Cristiana

**Acompañamiento:**

- Personería Municipal
- Katherine Martínez, funcionaria de Instrumentos Públicos.
- Keneax Pearson Torres, Funcionario del SENA.

**3.** El Profesional Universitario Wladimir Reyes Álvarez da paso a la presentación del PIU y a conocer paso a paso todo el proceso de la elaboración de este Plan Integral Único para lograr el restablecimiento de los derechos de la población desplazada del Municipio de Simití.

Componentes a tratar:

- Aspecto Físico del Municipio
- Aspecto Educativo
- Aspecto de Salud
- Aspecto de habitabilidad etc.

**4. Propositiones y Varios**

El Profesional Universitario Wladimir Reyes manifiesta a la Coordinadora del CMAIPDV, la Doctora Rocio Bastidas Iglesias que se debe realizar un barrido con todas las Familias Desplazadas para tener conocimiento de cómo se encuentran estas familias en cuanto a (vivienda, agua potable, servicios públicos, educación, salud.)

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal

Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071

[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

**5. Compromisos:**

- La Coordinadora del CMAIPDV debe enviar un oficio al Juzgado pidiendo información acerca de cómo va el proceso de las tierras del Garzal.
- El Secretario de Agroindustria y Gestión Ambiental está comprometido a realizar una reunión con la Gerente del Banco Agrario para hablar sobre la Banca de Oportunidades y ver cómo funciona este crédito.
- Coordinar con el Inspector de Policía para que realice un Taller con la Población Desplazada sobre Derechos y Deberes.

Se da por terminada la reunión a la 2:00 p.m. Para mayor constancia firman los asistentes a la misma.



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR

## COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

### ANEXO No, 7 ACTA DE APROBACION DEL PLAN OPERATIVO 2009

	Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar <b>SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	Fecha: ___/___/___ Código: F2009744AJ Versión: T.O. Página
--	--	---

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

**ACTA No 51**

El día jueves 01 de Octubre del año 2009 a las 2:00pm se realizó en la Casa de la Cultura Rafael Núñez la reunión del Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada CMAIPD, con el objetivo de elaborar los Planes Operativos – 2009, Plan de Contingencia y Socialización del Mapa de Riesgo.

**Agenda de la Reunión:**

1. Bienvenida por la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos
2. Presentación de los Asistentes.
3. Verificación de Quórum.
4. Instalación de las Mesas de trabajo para la realización de los planes operativos.
5. Elaboración de Plan Operativo de Prevención y Promoción
6. Elaboración de Plan Operativo Atención Humanitaria de Emergencia
7. Elaboración de Plan Operativo Restablecimiento Socioeconómico
8. Elaboración de Plan Operativo Fortalecimiento Organizacional
9. Socialización de los Planes Operativos 2009
10. Elaboración del Plan de Contingencia
11. Socialización del Mapa de Riesgo
12. Compromisos.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. La Doctora Rocío Isabel Bastidas Iglesias, Secretaria de Asuntos Jurídicos da la Bienvenida a todos los asistentes a la reunión.
2. **Presentación de los Asistentes.**
3. **Verificación del Quórum.**
  - Rocío Isabel Bastidas Iglesias, Alcaldía Municipal.
  - Elizabeth Posso López, ESE Hospital San Antonio de Padua.
  - Yandira Toloza Mendoza, Centro Zonal Simití Bolívar.
  - Javier Borre, Ejército Nacional.
  - Vivian Fontalvo, Representante de la Iglesia Evangélica.
  - Samira Ospino Caamaño, Presidenta Asociación de Desplazados ASODECERRO.
  - Gladys Rincón, Herlinda Romero, Carmen Brache, Representantes de la Asociación de Desplazados ASODESIBOL.
  - Yoná Tamara Ariza, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos COOAGUASIM.
  - Maryl Farides Ruiz Garcia, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
  - Joaquín Fernando Rodríguez Gómez, Secretario de Hacienda
  - Wilmer Andrés Díaz Torres, Secretario de Infraestructura.
  - Jaime Alvarado Mesa, Secretario de Planeación.
  - Willinton Rodríguez Hernández, Secretario de Agroindustria Económico y Medio Ambiente.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
www.simiti-bolivar.gov.co

	Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar <b>SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	Fecha: ___/___/___ Código: F2009744AJ Versión: T.O. Página
--	--	---

**Instituciones Acompañantes:**

- Personera Municipal, María Isabel Guzmán Buelvas.

4. **Instalación de las Mesas de trabajo para la elaboración de los Planes Operativos 2009.**  
Para la instalación de las mesas para la elaboración de los Planes Operativos, como primera medida se dio a conocer cada Coordinador de acuerdo a cada eje temático: Primera Mesa Promoción Y Prevención, coordinadora Secretaria de Asuntos Jurídicos Y Administrativos; Segunda Mesa Atención Humanitaria de Emergencia, coordinadora Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario; Tercera Mesa Restablecimiento Socioeconómico, coordinador Secretario de Planeación y cuarto Fortalecimiento Organizacional, coordinador Secretario de Agroindustria económica y medio ambiente, de la misma manera fueron entregados los formatos donde estaba contemplado los eje temáticos y los indicadores de goce efectivo de derechos, actividades a realizar por cada GED, presupuesto, fecha para así entregar los formatos en los cuales vamos a desarrollar las actividades realizadas y por realizar de cada mesa.
5. **Elaboración de cada Plan operativo:** Después de haber dado todas las pautas para cada mesa se da inicio a la elaboración de cada Plan Operativo de acuerdo a cada componente, el tiempo de trabajo fue de hora y media.
6. **Socialización de los Planes operativos:** Cada coordinador se toma (20) veinte minutos para socializar las actividades plasmadas en cada mesa para ponerlo a consideración y aprobación por el Quórum del comité.
7. **Elaboración del Plan de Contingencia:** Para la elaboración del Plan de Contingencia se trabajo con la misma dinámica de las mesas del Plan Operativo, donde se le entregaron a cada coordinador por eje temático las actividades a realizar ante un eventual desplazamiento masivo.
8. **Socialización y aprobación del Plan de contingencia.**
9. **Compromisos:**  
Por decisión unánime del comité se dejó pendiente la socialización del Mapa de Riesgo, ya que en esta reunión no contamos con la presencia de la Policía Nacional, la cual tiene que aprobar lo planteado allí en cuanto al tema de seguridad a nivel urbano, es por esto que se toma la decisión de dejarlo aplazado para ser socializado en el en el Consejo de Seguridad que se realizara en estos días en el Municipio.

Se da por terminada la reunión a las 6:00 pm del día 1 de octubre de 2009, para mayor constancia firman los presentes:

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
www.simiti-bolivar.gov.co

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)







## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLÍVAR

### COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Fecha: \_\_\_\_\_  
Código F2009744U  
Versión 1.0  
Página 1 de 1

**Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar**  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**  
 - Lugar: Casa de la Cultura Rafael Núñez

Fecha: Octubre 1 de 2009, hora: 2:00pm

COMPLETO	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
TAMARA ARIZA	COORDINADORA	GERENTE	coordinadora@yahoo.es	314 2062 43	<i>Tamara Ariza</i>
DE HERRERA	Asesoría	Asesor	sofia.sanchez@bolsa.com	310 616 599	<i>Sofía Sánchez</i>
A. Quibilla	Alcalde	Profesional y S.E.T.A.	Miranda@66@hotmail.com	310 727 9688	<i>A. Quibilla</i>
Rafael J.	Alcalde	Gerente de	rafael.j@bolsa.com	310 304 1328	<i>Rafael J.</i>
Freddy Torres	Alcalde	Asesor	ffreddytorres@bolsa.com	311 301 1115	<i>Freddy Torres</i>
Alfonso	Asesor	Pres. de	alfonso@bolsa.com	312 66 9 32 51	<i>Alfonso</i>
Talía	Asesor	J. Social	taliala@bolsa.com	310 9 90 98	<i>Talía</i>
German	Asesor	Asesor	german@bolsa.com	311 67 7 9 380	<i>German</i>
Francisco	Asesor	Asesor	francisco@bolsa.com	310 0 0 7 6	<i>Francisco</i>
Rafael	Asesor	Asesor	rafael@bolsa.com	310 7 6 15	<i>Rafael</i>
Diego	Asesor	Asesor	diego@bolsa.com	310 6 6 0 4 3 6 9	<i>Diego</i>
Roberto	Asesor	Asesor	roberto@bolsa.com	310 6 6 0 4 3 6 9	<i>Roberto</i>
Freddy	Asesor	Asesor	freddy@bolsa.com	310 6 6 0 4 3 6 9	<i>Freddy</i>

Calle 12 No. 5 - 31 Palacio Municipal  
 (095) 5699076 Fax 5699071  
 www.simiti-bolivar.gov.co

Fecha: \_\_\_\_\_  
Código F2009744U  
Versión 1.0  
Página 1 de 1

**Alcaldía Municipal de Simití - Bolívar**  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**  
 - Lugar: Casa de la Cultura Rafael Núñez

Fecha: Octubre 1 de 2009, hora: 2:00pm

ERES COMPLETO	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Alfonso	Municipal	Asesor	alfonso@bolsa.com	313 386 4109	<i>Alfonso</i>
Hector	Asesor	Asesor	hector@bolsa.com	314 3 60 4 7 15 15 15	<i>Hector</i>
Diego	Asesor	Asesor	diego@bolsa.com	313 5 7 2 0 5 2 9	<i>Diego</i>
Roberto	Asesor	Asesor	roberto@bolsa.com	311 8 6 2 4 2 4	<i>Roberto</i>
Francisco	Asesor	Asesor	francisco@bolsa.com	310 7 5 7 8 8 1 5 1	<i>Francisco</i>
Diego	Asesor	Asesor	diego@bolsa.com	312 5 8 4 1 1 8	<i>Diego</i>
Roberto	Asesor	Asesor	roberto@bolsa.com	312 3 7 7 7 8 8	<i>Roberto</i>

Calle 12 No. 5 - 31 Palacio Municipal  
 (095) 5699076 Fax 5699071  
 www.simiti-bolivar.gov.co

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
 Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)

